GUÍA DE ORIENTACIÓN
PARA RENDIR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA
CARRERA DE ENFERMERÍA

Cuarta aplicación. 04 de agosto de 2019

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
BASE LEGAL	3
PROCESO DEL EXAMEN	6
COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN	7
COMPONENTES, SUBCOMPONENTES Y TEMAS DEL EXAMEN	8
FUNDAMENTOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO	9
CUIDADOS DE LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	12
CUIDADOS DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	16
CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO E INTERCULTURAL	18
BASES EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS, EPIDEMIOLÓGICAS E INVESTIGATIVAS DEL CUIDADO ENFERMERO	20
NIVELES DE COMPETENCIAS	22
TIPOS DE PREGUNTAS Y EJEMPLOS	23
PREGUNTAS DE ENFERMERÍA	24
PONDERACIÓN DE COMPONENTES	27
INSTRUCCIONES PARA RENDIR EL EXAMEN	27
ANTES DE LA APLICACIÓN	[illegible]
DURANTE LA APLICACIÓN	28
DESPUÉS DE LA APLICACIÓN	28
INDICACIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA HOJA DE RESPUESTAS	29
PROHIBICIONES	30
MEDIDAS EN CASO DE INCURRIR EN LAS PROHIBICIONES	31
PREGUNTAS FRECUENTES	33

PRESENTACIÓN

Estimados,

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) quiere extender el más cordial de los saludos a ustedes y augurarles éxitos en el presente examen de habilitación que, según lo dispone el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), debe rendir como profesional graduado en una importante carrera de interés público.

La Guía Metodológica tiene como uno de sus objetivos, valorar sus competencias adquiridas durante el proceso de formación universitaria. La finalidad radica en establecer la calidad de la educación superior, construida también por ustedes para beneficio de la colectividad.

Asegurar la calidad es parte de la Misión del CACES, esta función subsume a las demás que forman parte del Sistema de Educación Superior y el deber ser de la institución, como son la evaluación y acreditación.

El diseño de este instrumento fue consensuado con miembros de la academia y el Ministerio de Salud Pública (MSP), órgano rector de la política pública en el ámbito de la salud en nuestro país.

Los resultados del examen permitirán a los organismos pertinentes conocer el estado

de la educación superior en el país, lo que constituirá la base para la toma de decisiones con el fin único de mejorar y asegurar la calidad de la educación superior nacional.

Ejercer una profesión en el campo de la salud requiere de pasión, compromiso, conocimientos y responsabilidad, lo que conlleva tener en sus manos la vida de una persona y una colectividad. Es por ello que, desde esta institución, hemos puesto todo el esfuerzo en elaborar una herramienta evaluativa que esté a la altura de los compromisos sociales que posee esta noble y sacrificada carrera.

Finalmente, apelamos a sus valores ciudadanos para que este proceso se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Mucha suerte.

Dr. Gabriel Galarza López
Presidente CACES

BASE LEGAL

El EHEP es una evaluación que tiene por finalidad acreditar, de modo objetivo, que el profesional cuenta con una formación suficiente para el desarrollo en su campo laboral, y que se constituye en un requisito para ejercer la profesión en el país.

De acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), corresponde al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES- la implementación de esta evaluación, El órgano rector de la política pública de educación superior en coordinación con el Consejo de Educación Superior, determinará las carreras que son de interés público. Para estas carreras, los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Consejo de Educación Superior en coordinación con las instituciones de educación superior y la autoridad competente del ejercicio profesional de estas carreras.

En consecuencia, el Examen de Habilitación del Ejercicio Profesional se construye sobre la base de los perfiles de egreso de la carrera y el perfil profesional elaborado por el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Superior de Educación, y que se encuentra en: Registro Oficial No. 83 del 20 de septiembre de 2017.

Para esto, el CACES ha expedido el Reglamento para el Diseño, Aplicación y Evaluación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (Codificado), cuya última reforma fue realizada por el Pleno del Consejo, mediante Resolución No. 163-SE-04-CEAACES-2018 de fecha 09 de mayo de 2018.

En el Reglamento para el Diseño, Aplicación y Evaluación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, entre otras disposiciones constan las siguientes:

- **"Artículo 7.- Obligatoriedad de rendir el examen**. - Conforme a lo establecido en el artículo 104 de la LOES, el CEAACES, en coordinación con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT-, determinarán la obligatoriedad de rendir el examen de habilitación para el ejercicio profesional en las carreras consideradas de interés público".
- **"Artículo ... .- Publicación de las formas del examen**. - Una vez concluida la aplicación del examen el CEAACES publicará las formas del examen en la página web institucional, mientras dure el proceso de revisión".
- **"Artículo... .-Notificación**.- Previo a la determinación de resultados, el CEAACES remitirá a cada evaluado la imagen de su hoja de respuestas y la hoja de respuestas correctas, a la cuenta personal creada al momento de la inscripción para rendir el examen".
- **"Artículo 19.- Revisión del instrumento de evaluación y/o de la lectura de las marcas que constan en la imagen de la hoja de respuestas**.- Para la presentación de las solicitudes de revisión, se deberá observar lo determinado en el Instructivo para la Tramitación de las Solicitudes de Revisión

del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que aplica el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES (...)".

- **"Artículo 20.- Aprobación del examen**.- Para aprobar el examen de habilitación se necesitará alcanzar una calificación mínima equivalente al 60 % del puntaje total del mismo.

  Las personas que obligatoriamente deben aprobar el examen de habilitación para el ejercicio profesional, conforme lo establece el artículo 7 de este Reglamento, tendrán un período de hasta seis años para cumplir con este requisito, contado a partir de la fecha de su graduación, pudiendo rendirlo en cualquier convocatoria que realice el CEAACES durante el tiempo señalado.

  El número de oportunidades para rendir el examen está limitado únicamente por el período de seis años determinado en el presente artículo; transcurrido el mismo, no se podrán realizar el proceso de habilitación profesional.

  Excepcionalmente, quienes por razones debidamente justificadas no se hayan sometido al examen de habilitación profesional en el período determinado en el presente artículo, podrán rendirlo luego de la correspondiente autorización del CEAACES; para el efecto deberán realizar una solicitud a este Organismo".

- **"Artículo 21.- De la habilitación profesional**.- Quedarán habilitadas para el ejercicio de la profesión las personas que hayan obtenido un título universitario de tercer nivel registrado por la SENESCYT, que a su vez hayan aprobado el examen de habilitación para el ejercicio profesional aplicado por el CEAACES y cumplan con todos los requisitos exigidos por el Organismo regulador de cada área para el ejercicio profesional.

  La habilitación profesional tendrá vigencia por el tiempo que determine el CEAACES para cada carrera. Terminado este período los profesionales deberán someterse a un nuevo examen de habilitación para el ejercicio profesional".

Entre las **DISPOSICIONES GENERALES** del Reglamento para el Diseño, Aplicación y Evaluación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, constan las siguientes:

- "**PRIMERA**.- Quienes no hayan aprobado el examen de habilitación no podrán ejercer la profesión hasta que lo aprueben, dentro del período de tiempo establecido en el artículo 20 de este Reglamento, y cumplan con todos los requisitos exigidos por el organismo regulador de cada área para el ejercicio profesional, sin perjuicio de lo dispuesto en este y en otros cuerpos normativos".

- "**TERCERA**.- En el caso de los profesionales de las carreras del campo de la salud, el otorgamiento del permiso para ejercer la profesión exigirá, además de los requisitos determinados en el presente Reglamento, el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión, conforme a la Ley de la materia y las regulaciones que la Autoridad Sanitaria Nacional emita al respecto (...)".

Adicionalmente, el CACES ha expedido el Instructivo para la Tramitación de las Solicitudes de Revisión del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, aprobado por el Pleno del Consejo, mediante

Resolución Nro. 164-SE-04-CEAACES-2018 de fecha 09 de mayo de 2018, el mismo que establece:

- **"Artículo 3.- Presentación de solicitud**.- La presentación de la solicitud de revisión del examen y/o de la lectura de las marcas que constan en la imagen de la hoja de respuestas, contemplada en los procesos de habilitación para el ejercicio profesional que lleva a cabo el CEAACES, deberá realizarse en el módulo disponible en la página web institucional (...)

  Para la formulación de la solicitud de revisión del examen y/o de la lectura de las marcas que constan en la imagen de la hoja de respuestas, la persona evaluada deberá considerar las formas del examen aplicado y la hoja de respuestas correctas que estarán disponibles en la página web institucional del CEAACES y la cuenta personal de cada evaluado, respectivamente.

  Las solicitudes de revisión podrán presentarse:

  1. Por sustento académico al examen: es aquella solicitud que va dirigida a la revisión de las preguntas del examen, y cuyo argumento se plantea con una base científica y está respaldada en referencias bibliográficas debidamente descritas, de conformidad con las normas generales de citado.

  Esta solicitud deberá ser presentada en el término de 05 días a partir de la fecha de aplicación del examen.

  2. Por lectura de las marcas de la hoja de respuestas: Es aquella solicitud que va dirigida a la revisión de las marcas constantes en la imagen de la hoja de respuestas del examen, entendiéndose como marcas las señales mediante las cuales el sustentante da respuesta a las preguntas del examen.

  Esta solicitud deberá ser presentada en el término de 05 días a partir de la remisión de la imagen de la hoja de respuesta y de la hoja de respuestas correctas".

  La Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en Suplemento Registro Oficial 503 de fecha 6 de junio de 2019, dispone: "Quienes se encuentren ejerciendo la profesión en el campo de la salud, o quienes hayan realizado el año de salud rural de práctica de servicio social en la red pública de salud, según lo determinado en la normativa sanitaria correspondiente, sin haber aprobado el examen de habilitación para el ejercicio profesional conforme las convocatorias efectuadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán obligados a rendir y aprobar el examen en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses, a partir de las convocatorias que para el efecto realice el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En el caso de no aprobar este examen en el tiempo establecido, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior notificará al Ministerio de Salud Pública y a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, para que de acuerdo con sus atribuciones suspenda o cancele el registro para la habilitación del ejercicio profesional concedido. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior determinará los plazos en que notificará los resultados del examen al Ministerio de Salud Pública, para que en ejercicio de sus atribuciones adopte las medidas correspondientes". Para más información, el instructivo completo puede descargarlo en www.caces.gob.ec

PROCESO DEL EXAMEN

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) tiene características de un examen de alto impacto ya que es uno de los tres requisitos para la habilitación profesional en las carreras de interés público según nuestra legislación.

La estructura del EHEP ha sido elaborada de manera participativa con la autoridad sanitaria ecuatoriana, las Instituciones Nacionales de Educación Superior que ofertan carreras en el área de salud cuyos estudiantes son evaluados y los demás actores del Sistema de Educación Superior, los que determinaron cuatro ejes obligatorios en todos los componentes del examen que son:

- El perfil profesional del/la Licenciado/a en Enfermería en Ecuador.
- Las mallas curriculares desarrolladas en las carreras.
- La morbi-mortalidad ecuatoriana.
- El Modelo de Atención Integral de Salud del Ecuador -MAIS.

Estos elementos, establecidos como base del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional lo caracterizan en relación con los instrumentos de evaluación utilizados para fines de certificación profesional en la región.

Sobre la base de la estructura mencionada, se formulan, validan y analizan técnicamente las diferentes preguntas que pasarán a formar parte del instrumento de evaluación, lo que se realiza con la participación de un grupo de especialistas en el área. El instrumento es formulado con preguntas que han superado las etapas descritas y es protegido bajo protocolos de seguridad hasta el día designado para su aplicación.

Una vez receptado el examen, se inicia el proceso de revisión por parte del evaluado conforme a la normativa del CACES.

El Consejo desarrolla procesos académico-técnicos, conforme a las actividades académicas establecidas para exámenes a gran escala, con el objetivo de garantizar la idoneidad del instrumento de evaluación, así como, para la veracidad de los resultados plasmados en la calificación final obtenida por cada evaluado y por toda la cohorte.

COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN

Las carreras de Enfermería deben formar seres humanos comprometidos con el cuidado sin distinción de género, etnia, creencia religiosa, condición política, económica y social, respetuoso de los principios de la bioética y ética social. Un profesional consciente de sus capacidades y responsable por sus actos, competente en su acción individual y en el trabajo en equipo.

El temario se construyó sobre la base del análisis del perfil de egreso y el perfil profesional (MSP) de las carreras de Enfermería, tomando en cuenta el perfil epidemiológico del país; como parte del proceso se consideró las observaciones hechas por la academia.

Con este examen se espera que el profesional demuestre capacidad para la resolución de problemas inherentes a su profesión con base a la metodología del Proceso de Atención de Enfermería -PAE-, bajo los principios de la Enfermería basada en evidencia científica, la bioética y el respeto a la multiculturalidad.

El EHEP está conformado por 150 preguntas de opción múltiple. El evaluado tendrá cuatro (4) horas para desarrollar el examen.

COMPONENTES, SUBCOMPONENTES Y TEMAS DEL EXAMEN

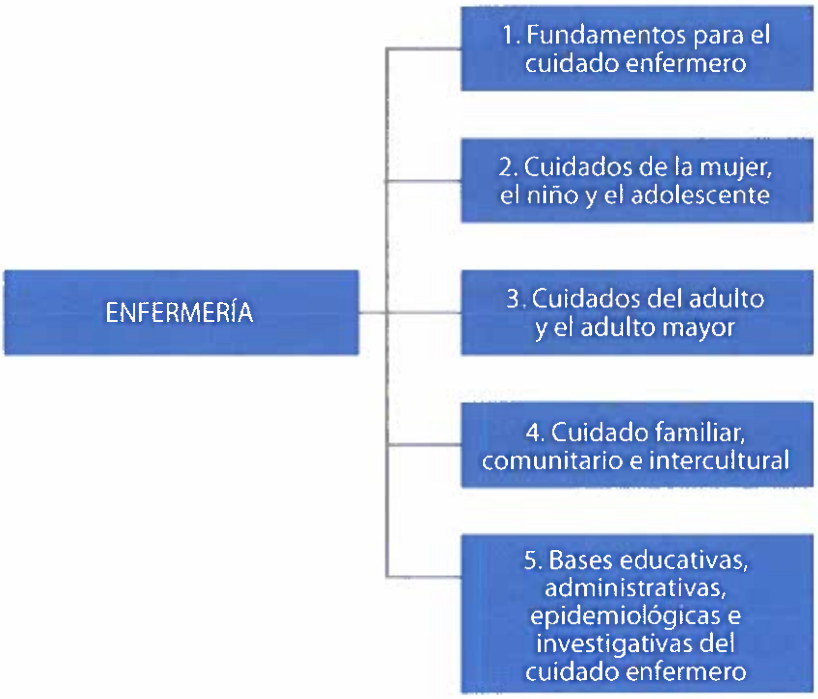

FUNDAMENTOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO

SUBCOMPONENTES:

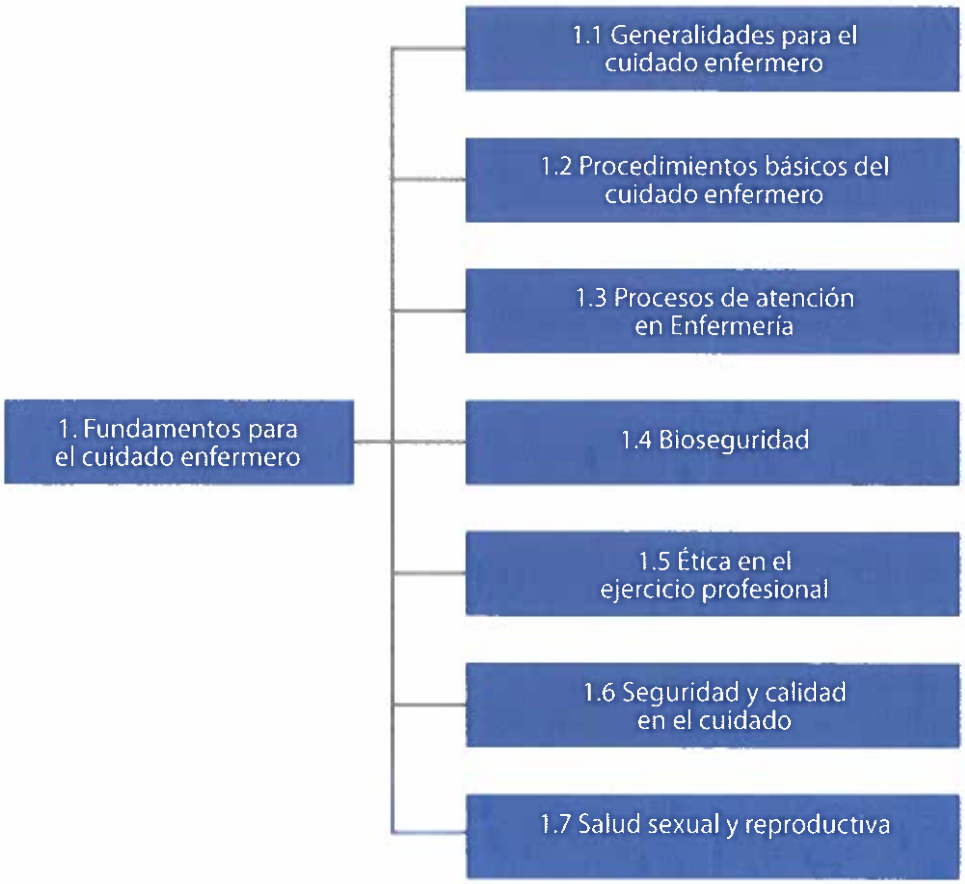

TEMAS:

1. FUNDAMENTOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO

1.1. Generalidades para el cuidado enfermero

1.1.1. Evolución histórica de la Enfermería

1.1.2. Caracterización de la profesión

1.1.3. Principales teorizantes del cuidado enfermero: Florence Nightingale, Virginia Henderson, Dorothea Orem y Nola Pender

1.1.4. Pensamiento crítico en Enfermería

1.2. Procedimientos básicos del cuidado enfermero

1.2.1. La unidad del paciente: Condiciones, limpieza diaria y terminal

1.2.2. Medidas de higiene

1.2.3. Medidas de confort

1.2.4. Movilización y traslado de pacientes

1.2.5. Técnicas de nutrición del paciente

1.2.6. Eliminación urinaria y digestiva del paciente

1.2.7. Inmovilización del paciente

1.2.8. Medidas terapéuticas, aplicación del calor y frío

1.2.9. Principios y técnicas de mecánica corporal

1.2.10. Administración de medicamentos

1.3. Proceso de atención en Enfermería

1.3.1. Bases conceptuales del -PAE-

1.3.2. Valoración para el cuidado enfermero

1.3.3. Valoración PAE Examen físico

1.3.4. Valoración PAE signos vitales y medidas antropométricas

1.3.5. Evaluación y preparación para los exámenes de laboratorio y medios de diagnóstico

1.3.6. Valoración PAE expediente clínico

1.3.7. Diagnósticos de Enfermeria con Nomenclatura NANDA

1.3.8. Planificación

1.3.9. Ejecución

1.3.10. Evaluación

1.4. Bioseguridad

1.4.1. Establecimientos de salud: Organización, ambientes y tipos

1.4.2. Bioseguridad: Concepto, normas y precauciones

1.4.3. Manejo de desechos

1.4.4. Manejo de materia estéril

1.4.5. Limpieza, desinfección y métodos de esterilización

1.4.6. Asepsia y antisepsia

1.4.7. Aislamiento

1.4.8. Técnicas de lavado de manos

1.5. Ética en el ejercicio profesional

1.5.1. Relación paciente-usuario-enfermera

1.5.2. Valores y derechos humanos

1.5.3. Derechos del paciente y consentimiento informado

1.5.4. Código de ética profesional

1.5.5. La mala práctica médica en el Código Integral Penal

1.6. Seguridad y calidad en el cuidado

1.6.1. Seguridad del paciente

1.6.2. Identificación del paciente

1.6.3. Comunicación efectiva

1.6.4. Efectos adversos de la administración de medicamentos

1.6.5. Técnicas para garantizar una cirugía segura

1.6.6. Infecciones asociadas a la atención de salud

1.6.7. Riesgo de daño por caídas

1.6.8. Prevención y manejo de pacientes inmovilizados

1.7. Salud sexual y reproductiva

1.7.1. Enfoque de derechos

1.7.2. Métodos anticonceptivos y consejería de Enfermería en planificación familiar

1.7.3. Principales problemas de salud en la adolescencia: Infecciones de transmisión sexual ITS, adicciones

1.7.4. Fisiología del aparato urinario y reproductor masculino

CUIDADOS DE LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

SUBCOMPONENTES:

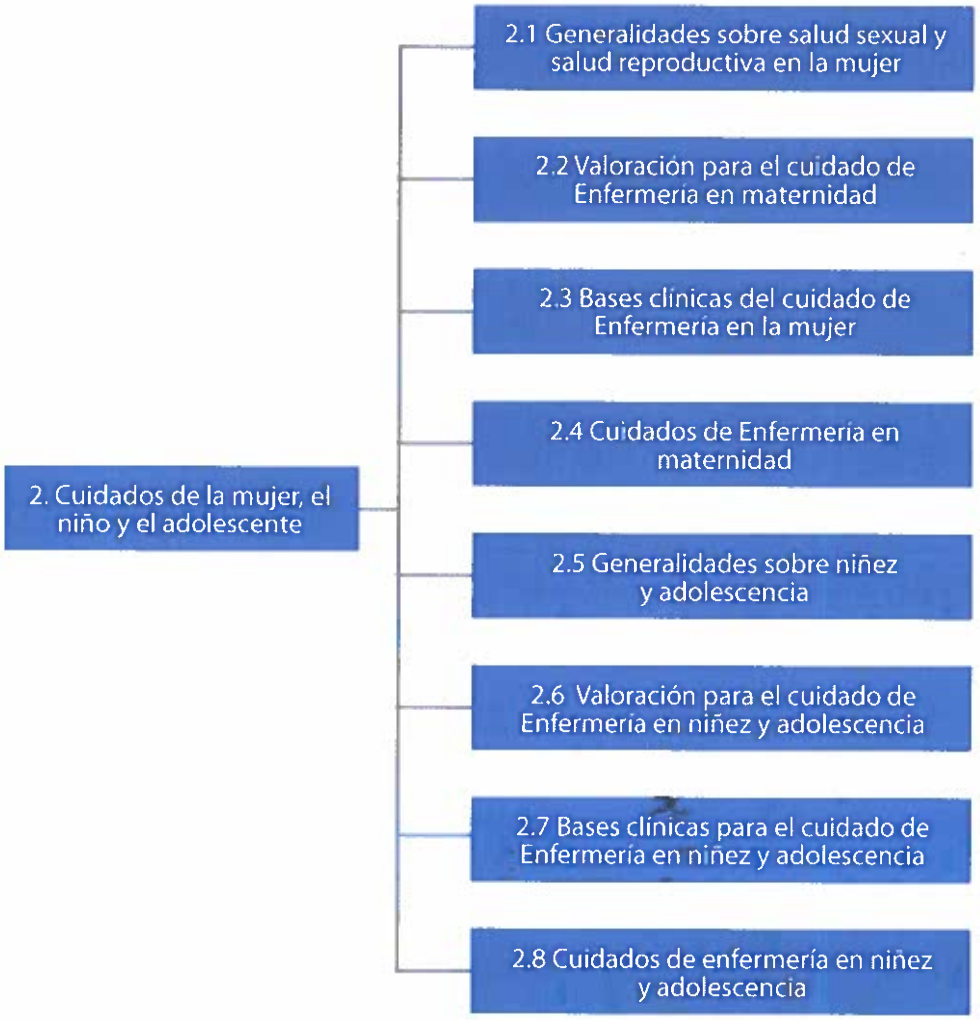

TEMAS:

2. CUIDADOS DE LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

2.1. Generalidades sobre salud sexual y salud reproductiva en la mujer

2.1.1. Indicadores sociales, económicos y demográficos de la mujer en el Ecuador

2.1.2. Plan de reducción acelerada de la mortalidad materna y neonatal

2.1.3. Derechos sexuales y reproductivos

2.1.4. El parto, normativa y perspectiva intercultural

2.1.5 Aspectos interculturales de la lactancia materna

2.2. Valoración para el cuidado de Enfermería en maternidad

2.2.1. Valoración integral de la embarazada: Aspectos clínicos factores de riesgo obstétrico maternos: Biofísicos, psicosociales, sociodemográficos y ambientales y factores protectores

2.2.2. Evaluación y preparación para las pruebas de bienestar y maduración fetal

2.2.3. Apoyo y preparación para la monitorización materno fetal

2.2.4. Manejo del carné materno

2.2.5. Manejo del formulario perinatal

2.3. Bases clínicas del cuidado de Enfermería en la mujer

2.3.1. Anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino

2.3.2. Signos, síntomas y cambios fisiológicos en el embarazo

2.3.3. Farmaconocividad y teratogenicidad en el embarazo

2.3.4. Parto, etapas del trabajo de parto y posparto

2.3.5. Psicoprofilaxis del parto

2.3.6. El puerperio normal y los cambios anatomo fisiológicos y psicológicos

2.3.7. Fisiología de la lactancia materna

2.3.8. Complicaciones y problemas de la lactancia materna

2.3.9. Crecimiento, desarrollo y estimulación de lactantes, preescolares, escolares y adolescentes

2.3.10. El recién nacido sano, características y clasificación

2.3.11. Patología ginecológica y cuidados de Enfermería en el climaterio, menopausia, cáncer de mama y cáncer cérvico uterino

2.4. Cuidados de Enfermería en maternidad

2.4.1. Diagnósticos de Enfermería en maternidad

2.4.2. Cuidados de Enfermería en el embarazo normal y control prenatal

2.4.3. Cuidados de Enfermería en las complicaciones del embarazo: Primera mitad del embarazo, segunda mitad del embarazo

2.4.4. Cuidados de Enfermería en parto distócico

2.4.5. Cuidados de Enfermería en el puerperio inmediato, mediato y tardío

2.4.6. Cuidados de Enfermería en las complicaciones del puerperio

2.4.7. Rol de la enfermera en alojamiento conjunto y lactancia materna

2.4.8. Cuidados de Enfermería en el postoperatorio de la mujer con cesárea

2.4.9. Cuidados de Enfermería en histerectomía

2.4.10. Cuidados de Enfermería en embarazo con: SCORE MAMA, preeclampsia, eclampsia, sufrimiento fetal, hemorragias e infecciones

2.4.11. Violencia familiar en la mujer: Prevención, redes de apoyo, rol de la Enfermera

2.5. Generalidades sobre niñez y adolescencia

2.5.1. Realidad socio - sanitaria del niño y adolescente, indicadores epidemiológicos

2.5.2. Normativa del MSP sobre niñez y adolescencia

2.5.3. Estructura y organización de la sala de recién nacidos

2.5.4. Dimensión biológica, psicológica y cultural del adolescente

2.5.5. Sexualidad y adolescencia

2.6. Valoración para el cuidado de Enfermería en niñez y adolescencia

2.6.1. Valoración integral del niño y adolescente: Aspectos clínicos, factores de riesgo perinatales e intervenciones basadas en evidencias clínicas

2.6.2. Carné de salud infantil

2.6.3. Monitorización neonatal, del niño y del adolescente

2.6.4. Tamizaje neonatal

2.7. Bases clínicas para el cuidado de Enfermería en niñez y adolescencia

2.7.1. Termorregulación, líquidos y electrolitos

2.7.2. Inmunizaciones: Inmunidad activa y pasiva

2.7.3. El recién nacido prematuro, características y clasificación

2.7.4. AIEPI Neonatal

2.7.5. Patologías prevalentes en la infancia: Desnutrición, EDAS, IRAS, exantemáticas

2.8. Cuidados de Enfermería en niñez y adolescencia

2.8.1. Diagnósticos de Enfermería en la niñez y adolescencia

2.8.2. Cuidados de Enfermería al neonato normal y estimulación neonatal

2.8.3. Procedimientos básicos en neonatología: Examen físico, medidas antropométricas, control de signos vitales, examen neurológico

2.8.4. Procedimientos básicos en neonatología: Profilaxis oftálmica, control antihemorrágico, control de la glucosa, control de hematocrito y bilirrubinas, fototerapia

2.8.5. Procedimientos básicos en neonatología: Reanimación cardiopulmonar, oxigenoterapia, saturación de oxígeno

2.8.6. Procedimientos básicos en neonatología: Unidad neonatal, manejo de diluciones, manejo de bomba de infusión, canalización de vía

2.8.7. Procedimientos básicos en neonatología: Alimentación oral y alimentación enteral

2.8.8. Cuidados de Enfermería al neonato según su peso

2.8.9. Cuidados de Enfermería al recién nacido con problemas respiratorios, asfixia inicial, taquipnea transitoria del recién nacido

2.8.10. Cuidados de Enfermería al recién nacido con ictericia

2.8.11. Cuidados de Enfermería al recién nacido con patología, infecciosa: onfalitis, conjuntivitis

2.8.12. Cuidados de Enfermería al recién nacido prematuro

2.8.13. Afrontamiento de la muerte en el recién nacido

2.8.14. Procedimientos básicos en pediatría: Cama pediátrica, higiene, medidas antropométricas, ludoterapia, venopunción, diluciones, fisioterapia respiratoria, oxigenoterapia, nebulizaciones, inmovilizaciones y drenajes

2.8.15. Cuidados de Enfermería al paciente pediátrico en patologías respiratoria: IRA; digestiva: EDA, deshidratación; malnutrición

2.8.16. Cuidados de Enfermería en patologías de la piel: Dermatitis, piodermitis, quemaduras

2.8.17. Cuidados de Enfermería en politraumatismos

2.8.18. Atención de Enfermería en el pre y postoperatorio en niñas/os y adolescentes

2.8.19. Rol de la enfermera en la adolescencia y en el embarazo adolescente

CUIDADOS DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

SUBCOMPONENTES:

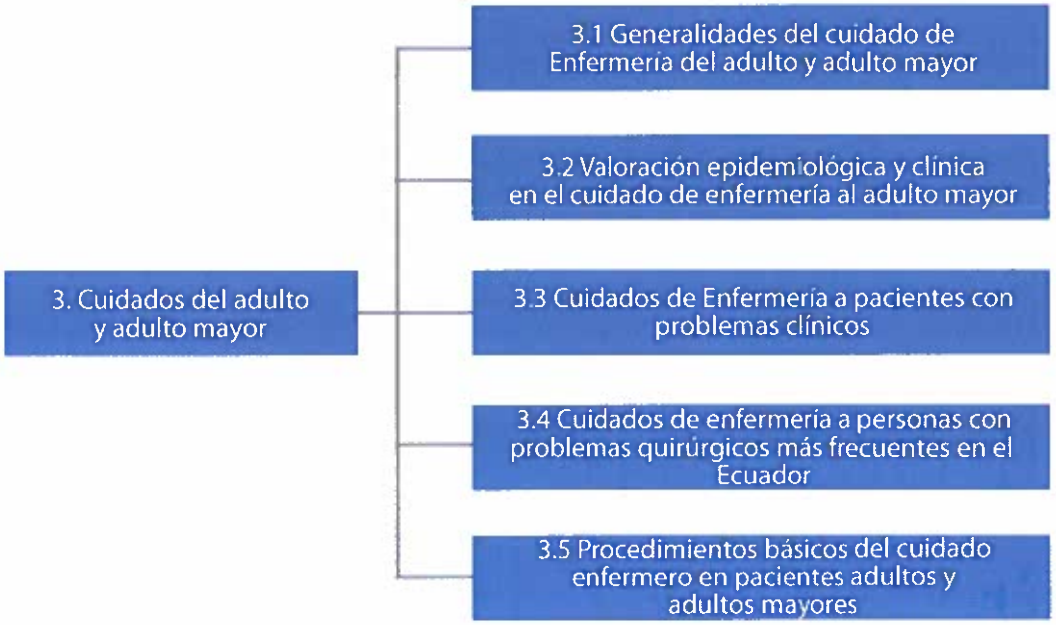

TEMAS:

3. CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

3.1. Generalidades del cuidado de Enfermería del adulto y adulto mayor

3.1.1. Necesidades, derechos y perfil epidemiológico del adulto y adulto mayor. Cuidados de Enfermería en politraumatismos

3.1.2. El adulto desde su dimensión integral: Características físicas, psicológicas, sociales y económicas

3.1.3. El paciente agudo y el paciente crónico

3.1.4. Envejecimiento activo y saludable

3.2. Valoración epidemiológica y clínica en el cuidado de Enfermería al adulto y adulto mayor

3.2.1. Valoración para el cuidado integral de Enfermería (clínica – epidemiológica) en problemas más frecuentes del adulto

3.2.2. Valoración gerontológica integral

3.2.3. Valoración en problemas respiratorios

3.2.4. Valoración en problemas cardiovasculares

3.2.5. Valoración en problemas endócrinos – metabólicos

3.2.6. Valoración en problemas cerebrovasculares – neurológicos

3.2.7. Valoración en problemas digestivos y hepáticos

3.2.8. Valoración en problemas urinarios

3.2.9. Valoración en problemas oncológicos

3.2.10. Valoración en problemas de VIH – SIDA

3.2.11. Valoración de pacientes con politrauma

3.2.12. Valoración de pacientes con problemas osteomusculares

3.2.13. Valoración nutricional

3.2.14. Valoración de pacientes con enfermedades transmitidas por vectores

3.3. Cuidados de Enfermería a pacientes con problemas clínicos

3.3.1. Cuidados de Enfermería a personas con problemas respiratorios de acuerdo con el perfil epidemiológico, valoración en problemas urinarios

3.3.2. Cuidados de Enfermería a personas con problemas cardiovasculares de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.3. Cuidados de Enfermería a personas con problemas endócrinos metabólicos de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.4. Cuidados de Enfermería a personas con problemas neurológicos y enfermedad cerebrovascular de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.5. Cuidados de Enfermería a personas con problemas digestivos y hepáticos de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.6. Cuidados de Enfermería a personas con problemas urinarios de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.7. Cuidados de Enfermería a personas con problemas oncológicos de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.8. Cuidados de Enfermería a personas con problemas VIH – SIDA

3.3.9. Cuidados de Enfermería a pacientes con desequilibrio hidroelectrolítico: tipos de soluciones y la homeostasis

3.3.10. Cuidados de Enfermería a pacientes con dolor: valoración, terapia farmacológica y no farmacológica

3.3.11. Cuidados de Enfermería a personas con problemas osteomusculares de acuerdo con el perfil epidemiológico

3.3.12. Cuidados de Enfermería al paciente adulto mayor con demencia senil y Alzheimer

3.3.13. Cuidados paliativos y rol de la enfermera

3.3.14. Cuidados en enfermedades infecciosas

3.4. Cuidados de Enfermería a personas con problemas quirúrgicos más frecuentes en el Ecuador

3.4.1. Generalidades de la organización de áreas quirúrgicas, funciones y responsabilidades de la enfermera instrumentista y circulante

3.4.2. Valoración al paciente quirúrgico y uso de escalas cuantitativas y cualitativas

3.4.3. Cuidados de Enfermería en el preoperatorio, transoperatorio y post operatorio

3.5. Procedimientos básicos del cuidado enfermero en pacientes adultos y adultos mayores

3.5.1. Oxigenoterapia, aspiración de secreciones bucales y traqueales, cuidados de traqueostomía y tubos endotraqueales

3.5.2. Monitorización de presión venosa central, insulinoterapia, quimioterapia, nutrición enteral y parenteral

3.5.3. Sondas, catéteres y drenajes, heridas y ostomías, infusiones y transfusión sanguínea

3.5.4. RCP básico y cuidados post mortem

CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO E INTERCULTURAL

SUBCOMPONENTES:

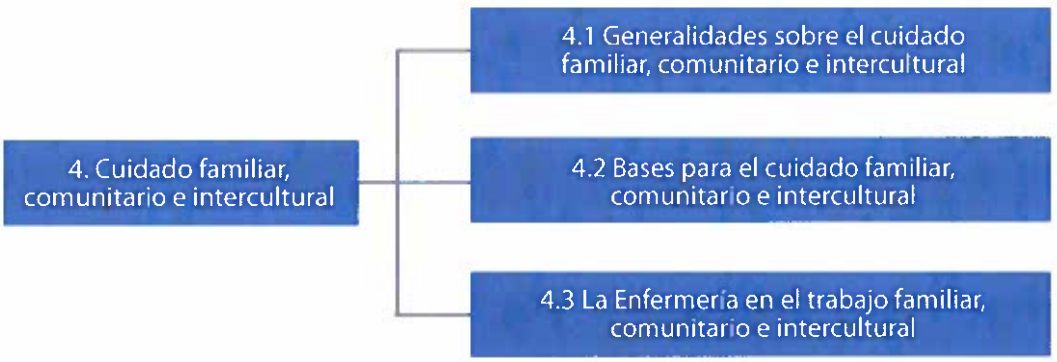

TEMAS:

4. CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO E INTERCULTURAL

4.1. Generalidades sobre el cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.1.1. Marco jurídico y ético para el ejercicio de la Enfermería comunitaria, según el Modelo de Atención Integral de Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI)

4.1.2. Definiciones, roles, funciones, actividades, limitaciones y retos de la enfermera comunitaria

4.1.3. El proceso enfermero aplicado al cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.2. Bases para el cuidado familiar, comunitario e intercultural

4.2.1. Determinantes sociales de la salud

4.2.2. Participación comunitaria en el marco del cuidado familiar y comunitario

4.2.3. Objetivos del Milenio, Constitución política y Plan Nacional del Buen Vivir

4.2.4. Programas y estrategias del MSP, primer nivel de atención, conjunto de prestaciones, roles, competencias y funciones

4.2.5. Promoción de la salud y atención primaria renovada

4.2.6. Definiciones de familia, tipos, etapas del ciclo familiar

4.2.7. Funciones, tensiones y crisis familiares

4.2.8. Comunidad, definiciones, tipos y cultura

4.2.9. Saneamiento ambiental: Agua, alimentos, vivienda, factores protectores y factores de riesgo

4.3. La Enfermería en el trabajo familiar, comunitario e intercultural

4.3.1. Guías para la valoración del entorno familiar basadas en la satisfacción de las necesidades básicas, según Virginia Henderson, Dorothea Orem, y patrones funcionales de Marjory Gordón

4.3.2. Enfoque de riesgo y por ciclos de vida en las intervenciones de Enfermería con la familia

4.3.3. PAI: Esquemas de vacunación, técnicas de aplicación, cadena de frío, bioseguridad y ESAVIS (Vigilancia de efectos adversos atribuidos a vacunación e inmunización)

4.3.4 PCT (Programa de control de la tuberculosis): Desarrollo de la estrategia y sistema de información

4.3.5. ITS/VIH: Contenido y sistema de información

4.3.6. Sistema de Vigilancia Epidemiológica: Alerta contenido y sistema de información

4.3.7. Herramientas del proceso enfermero: Visita domiciliaria, familiograma, ficha familiar, diagnóstico situacional - ASIS, mapeo de actores, mapa parlante, sala situacional, educación para la salud

4.3.8. Los proyectos comunitarios e interculturales: Elaboración, ejecución y evaluación

BASES EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS, EPIDEMIOLÓGICAS E INVESTIGATIVAS DEL CUIDADO ENFERMERO

SUBCOMPONENTES:

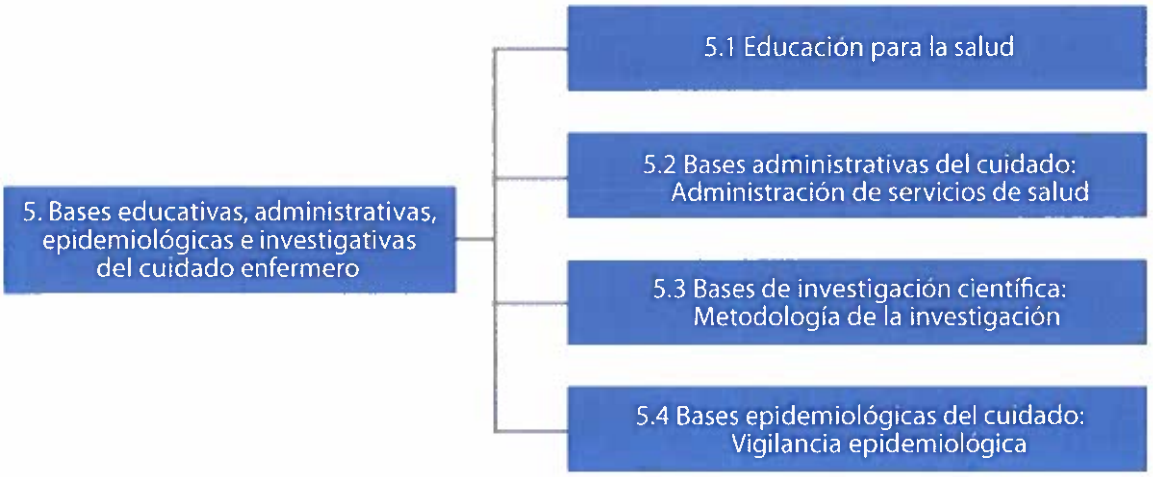

TEMAS:

5. BASES EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS, EPIDEOMIOLÓGICAS E INVESTIGATIVAS DEL CUIDADO ENFERMERO

5.1. Educación para la salud

5.1.1. Bases conceptuales de la educación para la salud

5.1.2. Diseño, ejecución y evaluación de programas educativos

5.1.3. Métodos y técnicas educativas y participativas en salud

5.2. Bases administrativas del cuidado: Administración de servicios de salud

5.2.1. El Sistema Nacional de Salud: Normativa de referencia y contra referencia, componentes, principios, prestaciones, organización y guías

5.2.2. El proceso gerencial - administrativo: Planificación, gestión y control

5.2.3. Organización de los establecimientos de salud en todos los niveles de atención

5.2.4. Funciones de la dirección: Liderazgo, comunicación, toma de decisiones negociación y manejo de conflictos

5.2.5. Gestión del cuidado: Metodología de planificación del talento humano (condiciones de trabajo, cálculo del personal, horarios, supervisión y perfiles ocupacionales del profesional de Enfermería)

5.2.6. Gestión del cuidado: Cálculos para la dotación de insumos y equipos

5.2.7. La calidad de la atención de Enfermería: Estándares e indicadores, guías, protocolos y PAES

5.2.8. Los registros y los reportes de Enfermería

5.3. Bases de investigación científica: Metodología de la investigación

5.3.1. Diseño lógico de la investigación: Planteamiento del problema, objetivos, marco teórico referencial y conceptual, hipótesis, variables y personalización

5.3.2. Diseño metodológico de la investigación: Instrumentos de recolección de información, tipos de estudio, población y muestra, análisis de datos, conclusiones, recomendaciones

5.3.3. Ética en la investigación en salud: Consentimiento informado

5.4. Bases epidemiológicas del cuidado: Vigilancia epidemiológica

5.4.1. Conceptos: El método epidemiológico, el método clínico

5.4.2. Indicadores epidemiológicos y socioeconómicos del Ecuador

5.4.3. Conceptos de medición, variables, escalas

5.4.4. Cálculo de proporciones, tasas y razones

5.4.5. Tipos de vigilancia epidemiológica

5.4.6. Investigación de brotes, contactos y cerco epidemiológico

5.4.7. Bioestadística: Medidas de tendencia central y dispersión

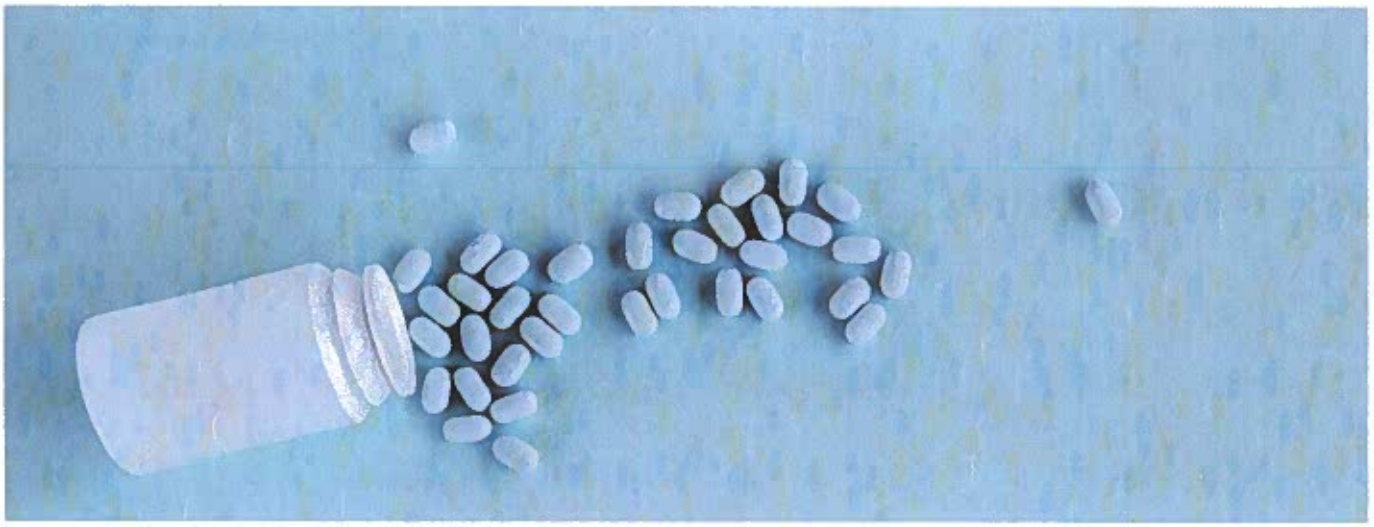

NIVELES DE COMPETENCIAS

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional -EHEP- evalúa competencias, es decir, evidencia la "posesión de un nivel satisfactorio de conocimientos y habilidades relevantes (...) necesarios para realizar las tareas propias de la profesión." [1] Estas competencias son agrupadas en niveles, los cuales han sido construidos de acuerdo con la información recabada del perfil de egreso y el perfil profesional (MSP) de la carrera y son los siguientes:

Con respecto a los temas:

Nivel 1: Valora, selecciona el diagnóstico enfermero, planifica y cuida.

Nivel 2: Aplica terapéutica prescrita.

Pruebas diagnósticas:

Nivel 3a: Solo conoce.

Nivel 3b: Analiza e interpreta los resultados.

Habilidades y destrezas:

Nivel 4: Sabe hacer y hace.

[1] Perfil profesional del /la Licenciado/a de Enfermería publicado en Registro Oficial No. 83 del 20 de septiembre de 2017

TIPOS DE PREGUNTAS Y EJEMPLOS

Este EHEP está conformado por preguntas de opción múltiple que son las unidades fundamentales constitutivas de estas pruebas objetivas estandarizadas.

Están compuestas por un enunciado o problema y cuatro opciones de respuestas (A, B, C y D), entre las que solo una es la correcta. Usted debe seleccionar la respuesta correcta (una sola opción) y marcarla en su hoja de respuestasLas preguntas de opción múltiple pueden presentarse en diferentes formatos, que a continuación se describen:

- **Pregunta directa**

Estas preguntas contienen el enunciado que puede ser la orden directamente, el ejercicio o caso, con sus respectivas opciones de respuesta.

- **Pregunta de completamiento**

Son aquellas preguntas en cuyo enunciado se excluyen ciertas palabras, frases o números, los cuales se colocan en las diferentes opciones de respuestas.

- **Pregunta de correlación**

En este tipo de preguntas, el planteamiento, además de la acción u orden, incluye una tabla compuesta por dos columnas, el evaluado debe relacionar una con otra y escoger la opción de respuesta que refleje la correcta relación conceptual.

- **Pregunta de ordenamiento**

Por lo general, este tipo de preguntas se usan para medir el conocimiento de procedimientos o procesos; en este tipo de formato, el planteamiento además de la acción u orden incluye una lista de elementos que pueden ser palabras o frases cortas de la misma categoría conceptual (entre 4 y 6 elementos). El evaluado debe escoger la opción de respuesta con el orden correcto.

- **Estructura de la pregunta**

1. Enunciado: En este, se propone la situación a resolver, ya sea a partir de un caso, situación, problema, texto, imágenes o gráficos acompañados de una instrucción en forma declarativa o interrogativa, la cual indica al evaluado la acción que debe realizar para resolver la pregunta.
2. Complejidad para cada componente: Alta, media o baja.
3. Opciones de respuesta: Palabras, frases, enunciados, cifras que guarden relación con el enunciado, donde solo una opción es la correcta. Para todas las preguntas del examen siempre se presentan cuatro opciones de respuestas (A, B, C y D).

A continuación, se presentan algunos ejemplos de formatos de preguntas de opción múltiple que se aplican en el examen:

PREGUNTAS DE ENFERMERÍA

• Pregunta directa

Un niño de 5 años presenta un crecimiento lento en su talla, es física y mentalmente parsimonioso, se muestra cansado y friolento. A qué tipo de alteración de crecimiento se refiere el caso descrito:

a) Deficiencia de hormona tiroidea.

b) Deficiencia de hormona de crecimiento.

c) Talla baja familiar o constitucional.

d) Retraso constitucional del crecimiento y la pubertad.

Respuesta correcta A

• Pregunta simple con gráfico

Observe la curva de peso para la edad e identifique el estado nutricional:

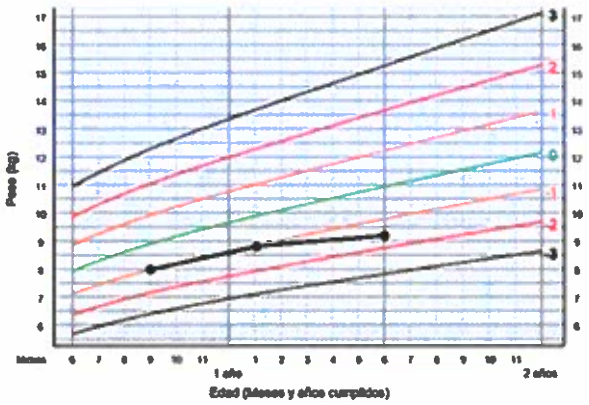

a) Normal.

b) Peso bajo severo.

c) Peso alto.

d) Peso bajo.

Respuesta correcta D

• Pregunta de correlación

Relacione el término con la definición correcta:

1.- Dispareunia	a.- Dolor que aparece en la menstruación junto con otros síntomas
2.- Dismenorrea	b.- Hemorragia vaginal no asociada al ciclo menstrual
3.- Amenorrea	c.- Dolor y dificultad durante las relaciones sexuales
4.- Metrorragia	d.- Ausencia de menstruación o interrupción de la menstruación

a) 1b, 2c, 3d, 4a.

b) 1a, 2b, 3c, 4d.

c) 1c, 2a, 3d, 4b.

d) 1d, 2a, 3c, 4b.

Respuesta correcta C

• Pregunta de completamiento

Complete el enunciado:

La _____ es un procedimiento invasivo que consiste en la punción y extracción del líquido sinovial _____ con intención _____ o _____

a) Artrocentesis - del espacio articular - diagnóstica - terapéutica.

b) Artrodesis - de la articulación – diagnóstica - terapéutica.

c) Artrotomía – de la articulación - diagnóstica - rehabilitación.

d) Artroscopia - del espacio articular – terapéutica – rehabilitación.

Respuesta correcta A

• Pregunta de ordenamiento

¿Cuál es la secuencia de la aspiración de secreciones en pacientes con traqueostomía?

1. Verificar el funcionamiento del equipo y preparar al paciente.
2. Aspirar las secreciones según el protocolo y evaluar la oxigenación.
3. Explicar al paciente el procedimiento y mantener normas de bioseguridad.
4. Dejar al paciente limpio, cómodo, seguro y documentar los datos relevantes.
5. Hiperventilar al paciente si no tiene muchas secreciones.
6. Dejar los materiales listos y ordenados para la siguiente aspiración.

a) 3, 4, 1, 2, 5, 6

b) 1, 3, 2, 5, 4, 6

c) 3, 1, 5, 2, 6, 4

d) 1, 2, 3, 6, 4, 5

Respuesta correcta C

PONDERACIÓN DE COMPONENTES

(Ponderación es el peso o la relevancia que tiene cada componente)

COMPONENTES	PONDERACIÓN
1. FUNDAMENTOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO	30%
2. CUIDADOS DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	27%
3. CUIDADOS DE LA MUJER, NIÑO Y ADOLESCENTE	23%
4. CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO E INTERCULTURAL	13%
5. BASES EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS, EPIDEMIOLÓGICAS E INVESTIGATIVAS DEL CUIDADO ENFERMERO	7%

INSTRUCCIONES PARA RENDIR EL EXAMEN

A continuación, se describen aspectos importantes acerca de la aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

ANTES DE LA APLICACIÓN

1. Realizar el proceso de registro en la página web del CACES: www.caces.gob.ec
2. Imprimir y firmar el formulario de inscripción en las fechas establecidas por el CACES. Este documento es indispensable para el ingreso al centro académico y la aplicación del examen.
3. Revisar las guías de orientación para rendir el examen, dirigido al estudiante y/o profesional y las disposiciones disciplinarias.
4. Asistir al centro académico escogido, desde las 07:00 hasta las 08:30 para el ingreso a la aplicación del examen.
5. Llevar el formulario de inscripción impreso debidamente firmado con esfero de tinta color azul y el documento de identificación, pasaporte o carné de refugiado; documentos que deberán ser originales, estar vigentes y en buen estado.

6. Llevar dos lápices 2B, un borrador blanco y un sacapuntas. No se permitirá ingresar ningún material de papelería adicional.
7. Al ingreso debe entregar al aplicador el formulario de inscripción debidamente firmado y la cédula de ciudadanía, pasaporte o carné de refugiado.
8. Colocarse en el espacio designado por el aplicador, de acuerdo con los adhesivos colocados en cada banca.

DURANTE LA APLICACIÓN

1. Escuchar con atención la información emitida por el aplicador para evitar errores al momento de desarrollar su examen.
2. Cumplir las disposiciones del aplicador.
3. No abrir el cuadernillo de preguntas hasta que el aplicador así lo indique, confirmar que la funda contiene el cuadernillo de preguntas y hoja de respuestas.
4. Registrar en el cuadernillo nombre y número del documento de identificación.
5. Constatar que los datos personales y el código único se encuentren correctamente impresos en la hoja de respuestas. En caso de que exista algún error, debe notificarlo al aplicador para su corrección.
6. El convocado tendrá 4 horas para el desarrollo del examen.
7. Marcar la hora de inicio del examen en la hoja de respuestas.
8. Seleccionar una sola opción de respuesta para cada pregunta, en caso de marcar varias respuestas, esta será anulada.
9. Evitar manchar, arrugar o doblar la hoja de respuestas.
10. En caso de que el evaluado requiera resolver ejercicios, podrá utilizar el cuadernillo de preguntas para hacer anotaciones.
11. Media hora antes de concluir el examen el evaluado no podrá salir del aula para el uso de los sanitarios.

DESPUÉS DE LA APLICACIÓN

1. Marcar la hora de finalización del examen en la hoja de respuestas.
2. Firmar la hoja de respuestas, con lápiz, en la sección destinada para el efecto. En caso de no firmar, la hoja no será procesada.
3. Esperar el llamado del aplicador para entregar el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas del examen.
4. Firmar con esfero de tinta color azul el registro de control de asistencia.

5. Recibir del aplicador el comprobante de asistencia al examen firmado con esfero de tinta color azul y su documento de identificación.
6. Conservar el comprobante de asistencia al examen. Es la única evidencia de que rindió el mismo.
7. Retirarse del centro académico inmediatamente, no podrá quedarse en los corredores.

INDICACIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA HOJA DE RESPUESTAS

- No manche, arrugue ni doble la hoja de respuestas, caso contrario será ANULADA.
- Utilice lápiz 2B para pintar la respuesta correcta.
- En caso de equivocación, procure borrar sin dejar mancha.
- No use tinta correctora.
- Rellene de manera completa la burbuja, como se indica en el siguiente ejemplo:

FORMA CORRECTA:

FORMA INCORRECTA:

- En el cuadro de respuestas, el número secuencial de cada fila concerniente al número de preguntas y las columnas (A B C D) corresponden a las opciones de respuesta.
- Seleccione una sola respuesta por pregunta y pinte en forma completa:

Seleccione y pinte solo una respuesta correcta de la opción A, B, C o D; si pinta dos o más opciones o borra mal una casilla, la respuesta será anulada.

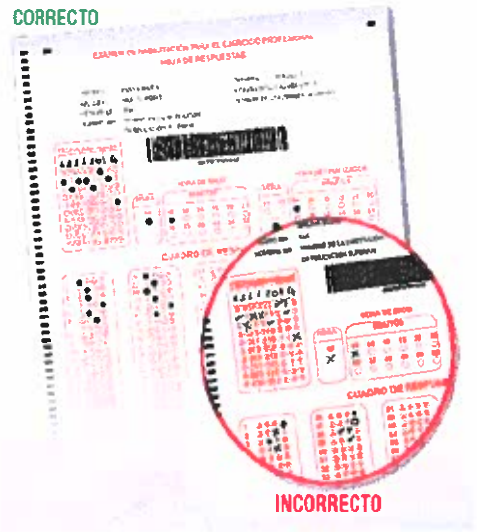

PROHIBICIONES

Las presentes prohibiciones son de obligatoria observancia para quienes, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y las regulaciones expedidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), han sido convocados a rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

Al momento de ingreso al centro académico y durante la aplicación del examen está prohibido:

1. Presentarse sin la hoja de inscripción, en físico, debidamente firmada.
2. Presentarse a rendir el examen portando cédula de ciudadanía, pasaporte o carné de refugiado que se encuentren fotocopiados, en mal estado, caducado o con algún tipo de adulteración.
3. Presentarse a rendir el examen bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia estupefaciente o psicotrópica.
4. Suplantar la identidad de la persona convocada a rendir el examen. De llegarse a determinar tal situación, se aplicará el trámite correspondiente, sin perjuicio de las medidas penales determinadas en las leyes ecuatorianas.
5. Portar o utilizar durante la aplicación del examen cualquier dispositivo electrónico, tales como: teléfono celular, computadora, calculadora, MP3, cámaras, micrófonos, audífonos, relojes y similares. Se exceptúan prótesis y dispositivos utilizados debido a deficiencias físicas cuyo uso será justificado

por el evaluado. De ser necesario, el personal autorizado por el CACES procederá a realizar una revisión física.

6. Intercambiar información verbal, escrita o por cualquier medio, con los demás sustentantes del examen durante su aplicación.
7. Tener en su poder cualquier documento que no corresponda a los entregados por el aplicador.
8. Incurrir en faltas de respeto verbal, gesticular o de obra al aplicador, sus compañeros o personal que participa en el proceso de aplicación del examen.
9. Substraer, reproducir o copiar total o parcialmente el cuadernillo de preguntas destinado a la aplicación del examen, mediante mutilación o cualquier otra forma.
10. Substraer, reproducir o copiar total o parcialmente la hoja de respuestas destinada a la aplicación del examen, mediante la mutilación o cualquier otra forma.
11. Portar cualquier elemento que pueda emplearse para copiar, reproducir el examen o plagiar su contenido.
12. Abandonar el aula sin justificación alguna o sin permiso del aplicador.

MEDIDAS EN CASO DE INCURRIR EN LAS PROHIBICIONES

AL MOMENTO DEL INGRESO AL CENTRO ACADÉMICO

En el caso de incurrir en las prohibiciones descritas en la presente Guía al momento del ingreso al centro académico, el convocado no podrá ingresar al mismo, por lo tanto, deberá presentarse en la próxima aplicación del examen.

DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Si el convocado incurre en las prohibiciones descritas en la presente Guía durante la aplicación del examen, el aplicador retirará la hoja de respuestas y le pedirá al sustentante el abandono inmediato del aula. El examen será suspendido y su evaluación será de "No satisfactorio".

Estos incidentes serán reportados a la Comisión Permanente de Exámenes para los fines correspondientes.

¿? PREGUNTAS FRECUENTES

RESOLVEMOS TUS DUDAS

PREGUNTAS FRECUENTES
RESOLVEMOS TUS DUDAS

1. ¿Por qué el CACES evalúa a los estudiantes y/o profesionales de Enfermería?

El artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: "El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía".

2. ¿Cuál es el objetivo de evaluación?

El objetivo de la evaluación es garantizar a la ciudadanía ecuatoriana que los profesionales graduados de la carrera de Enfermería tengan los conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión.

3. ¿Quiénes deben rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de Enfermería?

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de Enfermería deben rendirlo:

1. Aquellas personas de las Instituciones Nacionales de Educación Superior que iniciaron el Internado Rotativo de acuerdo con la convocatoria del MSP en el mes de mayo de 2018 o que estén cursando su último período académico.
2. Todos los profesionales con título de tercer nivel en Enfermería, obtenido en el extranjero, que lo hayan registrado en la SENESCYT desde el 07 de octubre de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019.
3. Todos los profesionales que obtuvieron su título en Enfermería en las Instituciones Nacionales de Educación Superior y registraron su título en la SENESCYT desde el 07 de octubre de 2015 hasta el 20 de febrero de 2019.
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

La convocatoria fue aprobada por el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

¿Debo registrarme para rendir el examen?

Sí, en www.caces.gob.ec

Después de realizar el registro, se debe imprimir y firmar con esfero de tinta color azul el formulario de inscripción que será requisito indispensable para ingresar al centro académico y rendir el examen.

Durante el proceso de registro, confirme que los datos proporcionados, como: Nombres, apellidos y correo electrónico, estén correctamente digitados. Recuerde que el centro académico que elija para rendir el examen no puede cambiarse.

4. ¿Qué debo hacer si no puedo acceder al sistema o si ingresé mal mis datos personales?

Si no puede acceder al sistema, debe enviar un correo con su requerimiento a la dirección: asistencia.tecnica@caces.gob.ec

Si ingreso mal sus datos personales en el formulario de registro puede ingresar a: https://habilitacion.caces.gob.ec/habilitacion/paginas/inicio.jsf

5. ¿Qué debo hacer si no puedo imprimir mi formulario?

Puede revisar el manual para la impresión de formulario disponible en: www.caces.gob.ec Si no puede imprimir el formulario, puede enviar un correo electrónico con el detalle de su requerimiento a: asistencia.tecnica@caces.gob.ec

6. ¿El CACES ofrece o avala cursos o talleres de preparación para el examen?

No, el CACES no ofrece ni avala talleres de preparación.

7. ¿Qué tipo de examen se va a aplicar?

El examen es escrito y de opción múltiple.

8. ¿Cuánto durará el examen?

Durará cuatro horas.

9. ¿Cuántas preguntas tendrá el examen?

El examen tiene 150 preguntas.

10. ¿Cuántos puntos necesito para aprobar el examen?

Para aprobar el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional necesitará alcanzar una calificación equivalente al 60 % del puntaje total del examen, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento para el Diseño, Aplicación y Evaluación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (Codificado).

Para descargar el documento, ingresar a la sección "Gaceta oficial - Normativa - Reglamentos", en www.caces.gob.ec

11. Durante el examen, ¿Puedo corregir mi respuesta si me equivoqué?

Sí, si se equivoca en la selección de la respuesta puede borrarla (con borrador blanco) y escoger otra respuesta. Recuerde solo puede marcar una respuesta por pregunta; en caso de marcar varias respuestas o no borrar completamente la selección errada, la pregunta será anulada.

12. ¿Si no apruebo el examen, no me gradúo?

Este examen no es vinculante para la graduación del estudiante. Sin embargo, sin la habilitación, el estudiante y/o profesional no podrá desarrollar el año de salud rural de servicio social a profesionales de la salud de tercer nivel, con base en la normativa del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y, por lo tanto, no podrá ser registrado para poder ejercer su profesión.

13. ¿El examen tiene algún costo?

No, es un proceso gratuito para los convocados.

14. ¿Dónde debo rendir el examen?

Usted debe asistir a rendir el examen en el centro académico elegido durante el proceso de inscripción, los cuales están distribuidos en: Ambato, Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Loja, Machala, Portoviejo, Quito y Riobamba.

Recuerde, una vez seleccionado el centro académico no podrá cambiarlo.

15. ¿A qué hora debo presentarme para rendir el examen?

Debe asistir al centro académico escogido, desde las 07:00 hasta las 08:30, para el ingreso a la aplicación del examen.

16. ¿Puedo presentarme en otro centro académico que no sea el que haya escogido al registrarme en la plataforma del CACES?

No, los estudiantes y/o profesionales que rendirán el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional deben presentarse en la sede que escogieron al registrarse en la plataforma del CACES,

caso contrario no podrán hacerlo. La distribución de los exámenes se realizará en función a la inscripción que hizo cada uno de los convocados, la funda con evaluaciones viene personalizado, para cada estudiante.

17. ¿Qué documentos debo llevar para realizar el examen?

Para ingresar a rendir el examen debe presentar el formulario de registro impreso y

firmado y el documento de identidad original con el que realizó el registro, mismo que debe estar vigente y en buen estado.

En caso de pérdida o robo del documento de identificación, el evaluado puede ingresar al centro académico con la denuncia realizada ante el organismo correspondiente y deberá presentar en los próximos cinco días hábiles de la fecha de aplicación del examen el documento original y la denuncia por pérdida o robo en las instalaciones del CACES al Coordinador Nacional de Exámenes. En caso de no poder acercarse a las oficinas personalmente, puede enviar de forma digital al correo electrónico: habilitacion.profesional@caces.gob.ec

Si no se realiza la regularización de los documentos, el CACES no procesará la calificación del examen; y, el examen no continuará su trámite correspondiente.

18. ¿Qué materiales de oficina puedo llevar para resolver el examen?

Deberán llevar dos lápices de madera 2B, porque el lector óptico no puede leer las respuestas si éstas son hechas con bolígrafo o lápiz retráctil; también un sacapuntas y un borrador blanco. No está permitido llevar ningún dispositivo electrónico.

19. ¿Puedo llevar celular, materiales electrónicos y/o comida?

No, el estudiante y/o profesional no podrá ingresar con celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico, ni material de papelería adicional al requerido. Tampoco podrá ingresar con alimentos, sólo agua. En caso de asistir con aliento a alcohol no podrá rendir el examen.

Si un evaluado es encontrado con celular o cualquier tipo de dispositivo electrónico, el examen será suspendido y su evaluación será de "No satisfactorio".

20. ¿Cuáles son las medidas que se tomarán en caso de incurrir en las prohibiciones?

AL MOMENTO DEL INGRESO AL CENTRO ACADÉMICO

En el caso de incurrir en las prohibiciones descritas en la presente Guía al momento del ingreso al centro académico, el convocado no podrá ingresar al mismo, por lo tanto, deberá presentarse en la próxima aplicación del examen.

DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Si el convocado incurre en las prohibiciones descritas en la presente Guía durante la aplicación del examen, el aplicador retirará la hoja de respuestas y le pedirá al sustentante el abandono inmediato del aula. El examen será suspendido y su evaluación será de "No satisfactorio".

Estos incidentes serán reportados a la Comisión Permanente de Exámenes para los fines correspondientes.

21. ¿Dónde encuentro más información sobre este proceso?

Para conocer más detalles, puedes escribir un correo electrónico a la siguiente dirección: habilitacion.profesional@caces.gob.ec, visitar la página www.caces.gob.ec, o síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: Caces.Ec

Twitter: @Caces_Ec

YouTube: CACES_EC

IMPORTANTE: Se recomienda tomar en cuenta todas las prohibiciones, en especial las relacionadas al uso de dispositivos móviles y electrónicos.

La presente guía ha sido publicada para la convocatoria emitida mediante RESOLUCIÓN NO. 007-SE-03-CACES 2019 que conforme a su primer artículo resuelve:

Artículo 1.- Establecer como fecha para la aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, de la carrera de Medicina en su undécima aplicación, Odontología en su novena aplicación y Enfermería en su cuarta aplicación, el 04 de agosto de 2019.

Germán Alemán E11-32 y Javier Arauz
PBX: (02) 3825800
Quito - Ecuador
www.caces.gob.ec

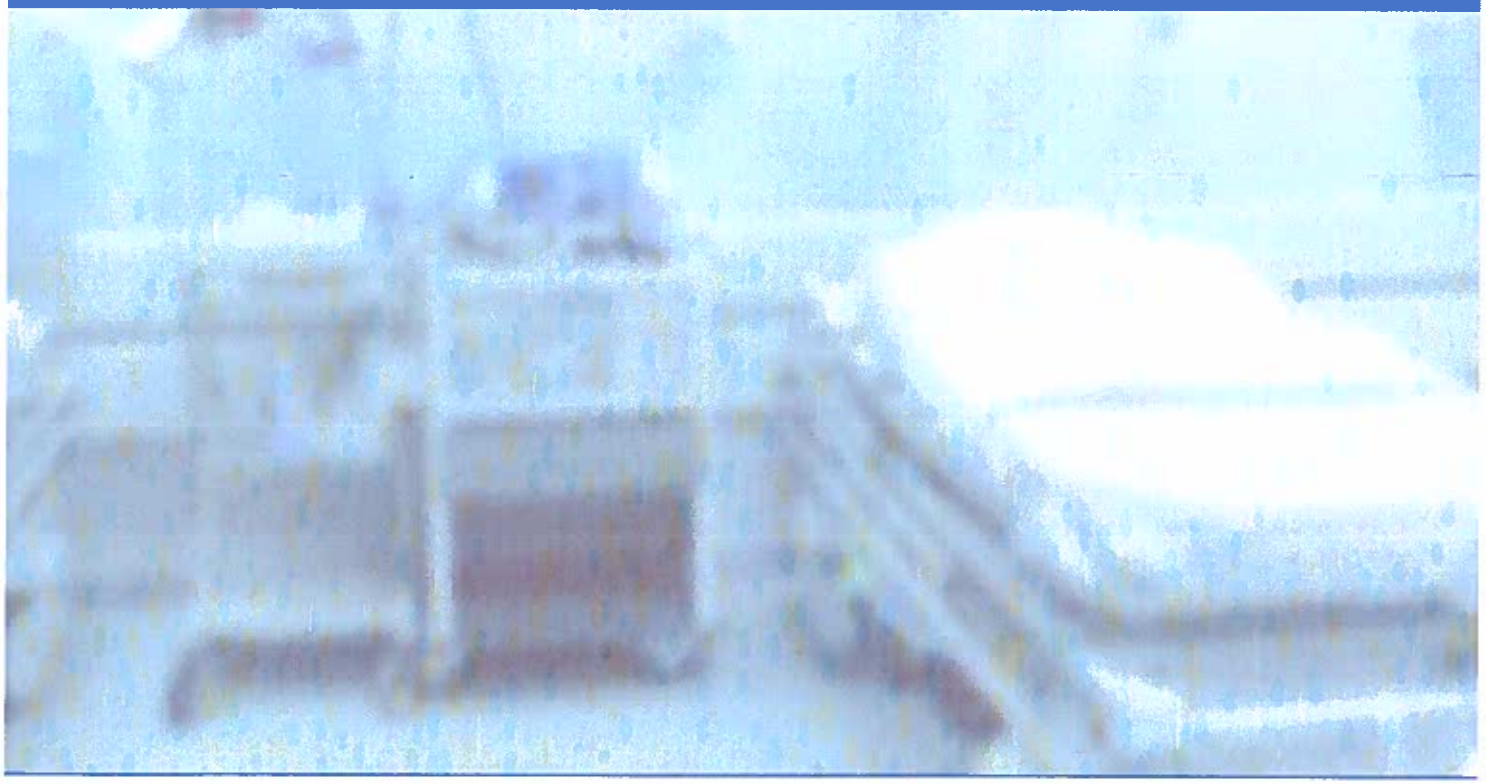

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR